

	 	<p align="center">PLAN DE CENTRO REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO (ROF)</p>
<p align="center">Las normas sobre la utilización en el instituto de teléfonos móviles y TIC</p>	<p align="right">Pág 1 de 1</p>	

LAS NORMAS SOBRE LA UTILIZACIÓN EN EL INSTITUTO DE TELÉFONOS MÓVILES Y TIC

Las normas sobre la utilización en el instituto de teléfonos móviles y otros aparatos electrónicos, así como el procedimiento para garantizar el acceso seguro a internet del alumnado, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 25/2007, de 6 de febrero, por el que se establecen medidas para el fomento, la prevención de riesgos y la seguridad en el uso de internet y las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) por parte de las personas menores de edad. (apartado 26-i)

Como profesionales de la educación y de la formación, el profesorado del IES Abdera adopta las medidas presentes en el decreto indicado. Así pues, con el fin de equilibrar el uso adecuado de Internet y los derechos de nuestros alumnos y alumnas, concienciamos a los menores y a sus familias en el uso adecuado de Internet y de las TIC, y prevenimos de los riesgos del acceso indiscriminado a contenidos inapropiados, ilícitos o lesivos para su desarrollo. De hecho, en el Centro, para promover el acceso seguro a la red TIC por parte de nuestros alumnos y alumnas, contamos con el filtro del navegador de Guadalinux. No obstante, a través del acceso a Gesuser filtramos y bloqueamos otros contenidos que no concuerdan con los principios pedagógicos y las normas del buen uso de Internet, a saber, las redes sociales y páginas de videojuegos, entre otros. Si se diera el caso en que un alumno se conectase a cualquiera de las otras redes disponibles, inalámbricas o no, estas redes también cuentan con un filtro que se actualiza constantemente a petición del profesorado, que se encarga de velar por el aprovechamiento de los recursos que ofrece Internet en el aula o en la biblioteca, desde donde los alumnos tienen acceso directo durante el recreo.

Finalmente, en las reuniones con las familias se aprovecha para que reciban información más amplia y concreta sobre el uso de las TIC fuera del Centro. Con la incorporación de la Escuela 2.0, las familias, al firmar el compromiso digital, son cada vez más conscientes del papel que desempeñan en el desarrollo de la competencia digital de sus hijos e hijas, para los que también se organizan charlas a lo largo del curso con motivo de informarles de los riesgos del uso indiscriminado de Internet.

Respecto al uso de teléfonos móviles y aparatos electrónicos (reproductores de música y vídeo, videoconsolas...) el alumnado tiene expresamente prohibido el uso de los mismos a en las aulas, excepto en aquellos casos en que tenga permiso del profesorado.

Este apartado se vincula con el apartado j) del proyecto educativo, en el punto referido a las normas de convivencia y las correcciones o medidas disciplinarias a adoptar en caso de incumplimiento.